



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE REMATE

EI JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ENTRERRIOS ANTIOQUIA

H A C E S A B E R:

Que, en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO**, radicado bajo el **No. 05 264 40 89 001 2018-00103** promovido por medio de apoderado judicial por **GUILLERMO DE JESUS ARANGO** contra **JESÚS ARCÁNGEL ARANGO TOBÓN**, se ha señalado el día **MARTES DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (1:00 A.M.)**, para llevar a cabo diligencia de **REMATE** del derecho de dominio del **50%** que sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 025-17987** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos ostenta el demandado **JESUS ARCANGEL ARANGO TOBON**.

La base para el remate será la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor total del avalúo correspondiente al 50% del derecho de dominio que el demandado ostenta sobre el bien (valor total del avalúo = \$122.050.4171) tal como lo indica el artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del 40% sobre el mismo, en el Banco Agrario de la ciudad a órdenes de este Juzgado en la cuenta judicial No. 052642042001 del Banco Agrario de Colombia (Art 451 *ibid.*)

Debido a la emergencia económica social y ecológica causada por el COVID-19, la diligencia se realizará a través del aplicativo Microsoft temas, dispuesto por el Consejo superior de la Judicatura, en el siguiente enlace:

[Join Microsoft Teams Meeting](#)

[Learn more about Teams](#)

Se podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate y en la diligencia misma, o a través del correo electrónico del despacho: jprmunicipalenrios@cendoj.ramajudicial.gov.co, la cual comenzará a la hora indicada y tendrá duración mínima de una hora. La diligencia se realizará en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 452 *Ibíd.*

Se entrega copia del presente cartel a la parte interesada, para que realice las publicaciones de rigor, dicha publicación se hará por una sola vez, el día domingo



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

con antelación no inferior a diez (10) días a la
fecha señalada para el remate en el en el

periódico **EL MUNDO o EL COLOMBIANO** y en la emisora **PAISAJE ESTEREO**, en esta
localidad.

La secuestre responsable del inmueble a rematar, es la **Dra. MARIA VICTORIA
ESCOBAR LENIS**, quien se localiza en la Cra. 28 No. 26 A – 03, Municipio de Santa
Rosa de Osos (Antioquia), correo electrónico mvel6@hotmail.es teléfono: [314-
7246575](tel:314-7246575).

Entreríos, 22 de enero de dos mil veintiuno (2021)


DIANA ISABEL CASTANO BERMUDEZ
Secretaria

